

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC. ADMINISTRACIÓN 2022-2024

El Gobierno de Juchitepec, Administración 2022-2024, instancia facultada para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, que se registran en distintos trámites y servicios que se brindan al público, en sus etapas de recepción, trámite y respuesta a los mismos. Con el objeto de que conozcan la forma en que protegemos sus datos y sus derechos con que cuenta en esta materia, se le informa lo siguiente:

El presente aviso va dirigido, principalmente a los particulares y población del municipio de Juchitepec, que han presentado un trámite o servicio por lo que, si usted se encuentra en algunos de los supuestos se le recomienda leer de manera completa el presente aviso de privacidad.

El **aviso de privacidad** es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición de usted como titular de sus datos con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través de este **AVISO DE PRIVACIDAD**, tenemos la obligación de informar de modo expreso preciso e inequívoco a los titulares sobre la información que se reclama de ellos y con qué fines, así como la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, con el objetivo de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

Es importante informarle que se consideran como **DATOS PERSONALES** a cualquier información consistente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que este almacenada en sistemas y bases de datos.

Por **DATO PERSONAL SENSIBLE** se entiende a los referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grande para este. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan rebelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencia religiosa, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

La Ley de Protección de Datos Personales en posición de sujetos obligados del Estado de México y Municipios de fine al **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación transferencia o disposición de datos personales.

La ley de la materia, ya citada, tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, acepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. También establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de los datos personales, como el aviso de privacidad con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación o posición (**ARCO**), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificarán el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

**Aviso de privacidad**, será el documento a disposición del titular de los datos personales, por el cual se realiza la anotación física, electrónica o en cualquier otro formato generado por el sujeto obligado, se informa sobre el tratamiento, el contenido y la finalidad de los datos personales que le fueron proporcionados por la ciudadanía para la

realización de trámites o servicios o procedimientos ante las diversas unidades administrativas del municipio de Juchitepec.

Derivado de lo anterior se informa a los titulares de los datos personales la finalidad del tratamiento por la cual se recaban sus datos personales, así como la posibilidad de ejercer los derechos de acceso rectificación, cancelación y oposición (**ARCO**).

En cumplimiento con las normas que rigen la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, el Municipio de Juchitepec, Estado de México con domicilio en Palacio Municipal s/n, centro de Juchitepec Estado de México, Código Postal 56860; a través de sus diversas unidades administrativas que la conforman, proporcionan el presente aviso de privacidad a través de su página oficial: [juchitepec.gob.mx](http://juchitepec.gob.mx), en el espacio denominado: "Avisos de privacidad", mismo que será responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales que han sido recogidos para la realización de un trámite o servicio, procedimiento y atendiendo a los principios de licitud, finalidad, lealtad, calidad, proporcionalidad y responsabilidad.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de las áreas administrativas del municipio de Juchitepec, Estado de México, misma que tendrá como objetivo integrar el expediente necesario para los trámites o servicios y procedimientos solicitados, así también con la finalidad del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus artículos 70 y 71.

Los datos personales recabados por el Gobierno Municipal de Juchitepec Administración 2022-2024, Estado de México, podrán ser utilizados para contener datos de control, estadísticos e informes sobre los trámites, servicios y procedimientos, así también para las encuestas evaluadoras de calidad en el servicio.

Se considera un dato personal cualquier información correspondiente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica o en cualquier otro formato.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (**ARCO**) directamente en la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Municipio de Juchitepec, Estado de México, espacio donde se brindará la asesoría y los medios necesarios para realizar la solicitud.

Se entenderá que existe un consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales por parte de los titulares, en los términos citados en el presente aviso, conforme a lo requerido por las diversas áreas administrativas que integran y representan la administración.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente debidamente fundados y motivados.

### I. LA IDENTIDAD Y EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

El Gobierno Municipal de Juchitepec, Estado de México, periodo 2022-2024 ubicado en el Palacio Municipal.

### II y III. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO-EL SEÑALAMIENTO EXPRESO DE LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE SE TRATA.

Tenemos en tratamiento de los siguientes datos personales: nombre,

edad, dirección y correo electrónico.

Dadas las características del uso de los datos personales, de los trámites y servicios del Gobierno Municipal de periodo 2022-2024 y en términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley de protección de datos personales, no se recopilan datos personales sensibles.

No obstante, en caso de que el personal del Gobierno Municipal o alguna otra Dirección integrante de esta última, identifique que, con motivo de una consulta, complementación de la información u orientación, ha recibido datos personales sensibles, deberán registrarlo a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento.

#### **IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.**

La finalidad principal del tratamiento consistirá, en registrar, organizar y dar el seguimiento a las peticiones de los ciudadanos, así como obtener datos estadísticos de los mismos en el sistema que se lleve para ello.

Finalidad secundaria: consistirá en generar y conservar los registros, así como también obtener los datos estadísticos de las mismas.

#### **V. MECANISMOS PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA.**

Considerando que los datos son necesarios registrarlos en el sistema que para tal efecto se lleve las consecuencias de su negativa, será en que estaremos imposibilitados de dar atención a los servicios requeridos.

#### **VI. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.**

Se informa que en los datos personales tratados en las distintas áreas del Gobierno Municipal 2022-2024 son considerados como información confidencial, de conformidad con lo establecido por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con excepción del nombre de los servidores públicos, las relativas a las funciones del servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho de acceso a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 fracción IV y los párrafos penúltimo y último; y 92, fracción VII de la Ley de Transparencia.

#### **VII. CLAUSULA PARA CONSENTIR LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.**

De acuerdo a los fines antes señalados, para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para que manifieste la negativa de la finalidad y tratamientos de sus datos.

#### **VIII. MEDIOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO.**

Tiene derecho a conocer que datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (ACCESO). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACIÓN); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios deberes y obligaciones previstas en la normativa (CANCELACION) así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

En ningún caso el acceso de datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de los datos personales, están regulados por los artículos 97 al 118 de la Ley de Protección de Datos Personales de la entidad ya citada.

**DERECHO DE ACCESO.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión del sujeto obligado, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento el cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso a aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del procedimiento, en los términos previstos en la ley.

**DERECHO DE RECTIFICACIÓN.** EL titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**DERECHO DE CANCELACION.** El titular tendrá derecho al solicitar la cancelación de sus datos personales, de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en posesión y dejen de ser tratados por este último.

La ley refiere los supuestos en los que el sujeto obligado, no está obligado a cancelar los datos personales, en los siguientes supuestos:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas que afecten la seguridad o la salud pública o bien disposiciones de orden público o derechos de terceros.
- IV. Los que sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Los que sean necesarios para realizar o llevar a cabo una acción en función del interés público.
- VI. Las que se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**DERECHO DE OPOSICIÓN.** EL titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir el cese del mismo en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin el consentimiento y este resultare exigible en términos de esta ley y disposiciones aplicables;
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular;
- III. Sus datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento;

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales que tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la ley no disponga lo contrario;

Para el ejercicio de los derechos ARCO solicitados, serán necesario acreditar la identidad del titular y en su caso la identidad y personalidad con la que actúa el representante.

Los derechos en mención se podrán ejercer indistintamente a través

del sistema de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales del Estado de México (SARCOEM, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) de la plataforma electrónica del INFOEM, o en la forma en que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal por correo certificado o servicio de mensajería ante la unidad de transparencia y acceso a la información del Gobierno Municipal de Juchitepec Estado de México.

#### **IX. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVOCACION DEL CONSENTIMIENTO.**

De manera general, tendrá procedencia la revocación y por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando estos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no existe impedimento legal o contractual para ello lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro y en el carácter público por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información censada y bloqueada su uso o estableciendo, medidas especiales de protección por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con el Secretario del Ayuntamiento para proponer una solución a sus requerimientos, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre dirigido al Secretario de Ayuntamiento, como el responsable de uso y protección de sus datos personales en el cual indique lo siguiente: nombre completo, sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva, datos personales sobre los cuales se revoque el consentimiento para el tratamiento, manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio y firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Secretaría del Ayuntamiento para que dentro del plazo de tres días hábiles seguidas a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, como el caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de la revocación del consentimiento de lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con la finalidad de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

#### **X. OPCIONES Y MEDIOS PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACION DE LOS DATOS PERSONALES.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

#### **XI. USO DE MECANISMOS EN MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA OPTICA U OTRA TECNOLOGIA QUE PERMITA RECABAR DATOS PERSONALES.**

Para ello el Gobierno Municipal autorizará el uso de las cookies, web beacons u otras tecnologías, para la obtención de datos personales.

#### **XII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

Hacer de su conocimiento que el presente aviso puede sufrir cambios, modificaciones, actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora que eventualmente puedan

sufrir cambios en los termino y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el Aviso de Privacidad vigente en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Juchitepec, en la siguiente dirección: [juchitepec.gob.mx](http://juchitepec.gob.mx) en el apartado de Aviso de Privacidad.

Así mismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el titular de la unidad de transparencia del Gobierno Municipal de Juchitepec, para cualquier aclaración sobre este tema.

#### **FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA EL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.**

Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4, 32,36 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

#### **DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY.**

Datos del INFOEM:

Teléfono: (722) 2261980 (conmutador)

Dirección del portal informativo: [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)

Correo electrónico del centro de atención telefónica: (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)

Teléfono del CAT: 018008210441

Dirección: Calle Pino Suárez s/n actualmente carretera Toluca-Ixtapa, num. 111, Colonia La Michoacana, en el municipio de Metepec, Estado de México, CP 52166.

#### **NOTAS IMPORTANTES PARA ATENCIÓN PERSONAL:**

Se recomienda agendar cita previamente.

El horario hábil de atención es de Lunes a Jueves, de 9:00 am a 18:30 pm y Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Se considera inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el pleno del INFOEM el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)

#### **DOMICILIO DE LA UNIDA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.**

Interior del Palacio Municipal, s/n, centro de Juchitepec, Estado de México, C.P. 56860, correo electrónico: [uippejuchitepec2224@gmail.com](mailto:uippejuchitepec2224@gmail.com), teléfono: 5527705929. Atención personal Mtro. Néstor Uriel Hernández Quiroz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México.

